



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 088

Sesión Ordinaria

Celebrada el 11 de Septiembre de 2008

Agustín Aguilar Montes
PRESIDENTE

Isabel Carmelina Cruz Silva
Rogelio Sánchez Cruz
Dagoberto Carreño Gopar
Wilfredo Fidel Vásquez López
Adrián Méndez Cruz

Hora de inicio: 11:42
Asistencia: 5 Diputados
Inasistencias:
Permisos:

S u m a r i o

- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - DOCUMENTOS EN CARTERA.
 - ASUNTOS GENERALES.
-

ASISTENCIA.**El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Diputado Agustín Aguilar Montes, Rogelio Sánchez Cruz, Diputado Dagoberto Carreño Gopar, Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López, Adrián Méndez Cruz.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención en que se hizo llegar a la oficina de cada uno de ustedes compañeros Legisladores integrantes de esta Legislatura el Acta de la Sesión, esta presidencia pregunta si se omite la lectura de la misma, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. Está a la consideración de la Diputación Permanente el acta de sesión.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado, hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Solicito a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número SC/USESEAQDSC/951/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del presente año, enviado por la Jefa del Departamento de la Unidad del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría, en el que anexa correo electrónico del ciudadano Omar Tovar, mediante el cual hace de su conocimiento presuntas irregularidades cometidas por el ciudadano Víctor Lagunas Cervantes, Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, por lo que solicita la práctica de una auditoría a dicha administración municipal.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y hágase saber por la misma vía al solicitante que deberá remitir a este Congreso el documento correspondiente debidamente firmado para su trámite.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número PM-020421-0191/08, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del presente año, enviado por las Autoridades Municipales de Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, Oaxaca, en el que informa que con fecha 22 de agosto del año en curso, el ciudadano Benito Orozco Mendoza, presentó su renuncia con carácter irrevocable, al cargo de Regidor de Hacienda, aceptando dicha renuncia y procediendo a llamar a su suplente para la toma de protesta respectiva.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del presente año, enviado por las autoridades auxiliares de la Agencia de Policía Yudaba, perteneciente al municipio de Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca, en el que informa de hechos acontecidos en relación a la extracción de arena en el Río "El Salado", por parte de las autoridades municipales de Villa Tejupam de la Unión, sin el conocimiento de los ciudadanos de esa agencia, por lo que solicitan la intervención de este Congreso para solucionar este problema.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de agosto del presente año, enviado por las Autoridades Municipales de San Pedro Sochiapam, Cuicatlán, Oaxaca, en el que informan que en sesión de Cabildo de fecha uno de septiembre, acordaron la venta de un vehículo propiedad municipal, por lo que solicitan la autorización de este Congreso para realizar dicha venta.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Congreso se da por enterado.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del presente año, enviado por las autoridades auxiliares de la Agencia Municipal de Chuxnabán, municipio de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca, en el que anexan fotocopia del Acta de Asamblea celebrada con fecha 30 de agosto del año en curso, en relación a la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33, por parte del Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número CND/CVG/088/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del presente año, enviado por el Cuarto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que informa respecto al acuerdo aprobado por este Congreso, en relación con la tenencia de la tierra del Rancho Cañón Buena vista, en el Estado de Baja California, informando que por instrucciones del Doctor José Luís Soberanes Fernández, ese organismo inició un expediente de queja con motivo de tales hechos y ha solicitado los informes correspondientes a las autoridades señaladas como presuntas responsables, manifestando que esa Comisión Nacional dará puntual seguimiento a este asunto e informará a esta Legislatura la determinación que recaiga sobre el mismo.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y envíese copia de este oficio, a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Copia recibida en la Oficialía Mayor el 5 de septiembre del presente año, del escrito girado a la Diputada Sofía Castro Ríos, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación, por vecinos del municipio de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que le informan que el ciudadano Herminio López López, se niega a dejar el cargo de Presidente Municipal y se opone a la determinación de este Congreso y como consecuencia de ello, no quiere entregar la documentación de dicho municipio a pesar de haber sido requerido en varias ocasiones por el actual Presidente Municipal, por lo que

solicitan se cumpla con el Decreto por el que se declaró procedente que el ciudadano Andrés Vásquez Ortiz, asumiera el cargo de Presidente Municipal, se solicite al titular del Poder Ejecutivo para que brinde las garantías necesarias de seguridad, para que el Presidente Municipal ejerza sus funciones, que la Secretaría de Finanzas otorgue los recursos que corresponden a ese municipio y que la Secretaría General de Gobierno, requiera la documentación que obra en poder del ex Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 99 que se encuentra en dicha comisión, y a la Secretaría General de Gobierno, para su atención.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número 0153, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de septiembre del presente año, enviado por autoridades municipales de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, en el que informan del fallecimiento del Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, nombrando al ciudadano Silvestre Felipe Sánchez, como Presidente Municipal Interino.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de septiembre del presente año, enviado por representantes de la municipalidad y Comunidad Agraria de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, quienes solicitan que este Congreso dé trámite al informe que rindió la Comisión de Límites creada para resolver el conflicto existente entre San Pedro Mixtepec Juquila y Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, con fecha 7 de abril de 1997.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número 00029/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del presente año, enviado por el Síndico Municipal de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, en el que informa que con fecha 13 de julio, supuestamente fue destituido de su cargo, por lo que solicita se inicie una investigación al respecto, ya que considera que fueron acciones arbitrarias y de abuso de autoridad por parte del Presidente Municipal de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número CP2R2A.-2350.19, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de septiembre del presente año, enviado por la Diputada Liliana Carbajal Méndez, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunicando la aprobación de un Acuerdo por el que esa comisión exhorta a las Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que estudien la posibilidad de legislar sobre estímulos fiscales para aquellas personas que contribuyan a la disminución de los gases contaminantes de los vehículos, a través de la compra de vehículos de modelos recientes y se solicita al Ejecutivo Federal y a la Honorable Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, se considere una partida para implementar en todos los Estados de la República, el equipo necesario para la medición de emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Ecología.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio número CP2R2A.-2358.19, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de septiembre del presente año, enviado por la ciudadana Diputada Liliana Carbajal Méndez, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo, por el que esa Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, al Jefe de Gobierno del

Distrito Federal, a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que destinen los recursos necesarios y suficientes para la creación, desarrollo y sustentabilidad de los centros de refugio públicos, privados y de las organizaciones sociales, mismos que reciben, orientan, protegen y atienden de manera integral a las víctimas de violencia de género.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

Terminados los documentos en cartera se pasa el tercer punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Diputado Presidente.

En días pasados estuve reunido con habitantes del municipio de Santiago Huajolotitlán, allá en la región mixteca, y ese es el motivo de mi intervención el día de hoy.

Me han pedido estos habitantes, quienes han conformado una Sociedad de Producción Rural denominada "HUAJO-Defensa y Producción", que pudiera hacer llegar a este Congreso una denuncia en contra del Presidente Municipal de esta población, por diversas irregularidades que se han cometido en ese municipio.

Esta asociación que engloba a la mayoría de habitantes de este municipio, principalmente de la cabecera municipal, han estado solicitando al Presidente Municipal de este Municipio de Santiago Huajolotitlán, pueda concederles una audiencia junto con su cabildo, para poder analizar la problemática que se está presentando en esta municipalidad, como es avances en cuanto a construcción de una clínica que desde principios de año se acordó y hasta el día de hoy no se ha podido iniciar, y se desconoce la razón por la cual esto no ha ocurrido.

Cuestiones de seguridad, cuestiones de atención de la propia autoridad municipal, en materia de agua potable y de salud, mismas que no han sido atendidas por el Presidente Municipal, hasta el día de hoy, a pesar de haber hecho las solicitudes correspondientes desde el mes de julio de este año y no han tenido ninguna respuesta.

Me han pedido haga llegar a esta Presidencia de la Diputación Permanente, estos escritos, para que conste esta denuncia que están haciendo y pueda en su momento esta Diputación Permanente o en su caso el Pleno, hacer el exhorto correspondiente al Presidente Municipal, para que pueda cumplir con su función de atender a los ciudadanos de su municipio y no esconderse ante los reclamos de la ciudadanía. Es cuanto.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Gracias Diputado Dagoberto Carreño Gopar, se recibe la información para poder darle trámite a la misma.

Para otro asunto se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra. Comisión Permanente, Compañeros Diputados, Diputada.

En esta ocasión trataré dos asuntos que me parecen notables en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que la Fracción Parlamentaria del PRD ejerce como cualquier ciudadano en este Estado, me refiero a que por mi conducto la Fracción Parlamentaria emanada del PRD, ha solicitado información y que quiero dar cuenta a esta Comisión Permanente.

El primer asunto, es una solicitud de información a la Secretaría de la Función Pública y que va dirigida a la Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Supervisora Regional de la Secretaría de la Función Pública, en el Distrito Federal, por ser la circunscripción que nos compete. Dice así:

“Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracción VI, 4º 5º y 6º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicito me proporcione la siguiente información, en atención a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 10 de julio del presente año, apareció en un diario de circulación nacional, en Milenio Diario, la siguiente nota que involucra a un conjunto de funcionarios del Gobierno actual en el

Estado de Oaxaca, así como a funcionarios que se desempeñaron en el sexenio pasado, a los cuales se les vincula con actos de corrupción y que fueron detectados por la Secretaría de la Función Pública.

La nota dice así: “Malversaron funcionarios de Ulises Ruiz, 329 millones de pesos. La PGR investiga a funcionarios y ex funcionarios por malversar recursos federales destinados a prevenir el sida, combatir enfermedades infantiles y acondicionar hospitales. Oaxaca. La Secretaría de la Función Pública denunció penalmente ante la PGR, la existencia de una red de corrupción en Oaxaca, la cual desvió a cuentas bancarias no autorizadas, recursos federales destinados originalmente al acondicionamiento de hospitales, la prevención y control del sida y programas de atención médica infantil.

Luego de emprender en enero de 2007, 15 auditorías, la Dependencia Federal encontró irregularidades en el manejo de programas federales en materia de salud aplicada por el Gobierno de Ulises Ruiz Ortiz. Ante el hallazgo de los desvíos ascendentes a cerca de 329 millones de pesos, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la dependencia, presentó dos denuncias penales ante la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGR, por irregularidades en el ejercicio y la comprobación de los recursos, revela un informe oficial.

Oaxaca, donde aún existe la enfermedad de la malaria, es uno de los Estados más rezagados en materia de salud a escala nacional. De acuerdo con estudios hechos por instancias federales e instituciones académicas, sus indicadores sobre el

tema son similares a algunos países incluso de África”.

El 27 de mayo de este año, MILENIO DIARIO, solicitó a través del Instituto Federal de Acceso a la Información, folio 0002700093808, los resultados de todas las auditorías practicadas por la Función Pública a los recursos federales utilizados por el gobierno oaxaqueño. Un mes después, la dependencia respondió que “la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, señala que durante 2007 se realizaron auditorías a un total de 15 programas federales ejecutados en Oaxaca durante 2006 y 2007, y se emitieron observaciones a diversas dependencias estatales.

Como resultado de éstas, se instó a las autoridades competentes para el ejercicio de las acciones procedentes. En las otras 14 revisiones a diversas áreas de la administración estatal, la Función Pública detectó más anomalías, las cuales en caso de no ser aclaradas, podrían ser procesadas penalmente también.

La red de posibles involucrados va desde el ex secretario de Salud Estatal, Juan Ramón Díaz Pimentel, al actual Secretario, Martín Vásquez Villanueva, así como el Subsecretario de Egresos, Joaquín Neyra Skidmore, y la Directora de Egresos y Control Presupuestal, Mauricia Lina Luís Ruiz.

Otros de los nombres mencionados en la indagación judicial, son los de Arturo Pérez Estrada, Director de Desarrollo de la Secretaría de Salud, Miguel Ángel Martínez Santiago, Secretario Técnico de la dependencia y Marco Vinicio Palacios Ortiz, Secretario Particular del Secretario de Salud.

Ante el avance del proceso legal, algunos de los ex funcionarios involucrados en la red de corrupción han promovido juicios de garantías contra una posible orden de arraigo, sin embargo, sus solicitudes han sido sobreesridas por los tribunales, ante la inexistencia de los actos reclamados.

Uno de ellos es Martínez Santiago y el otro es Díaz Pimentel, Secretario de Salud al inicio del Gobierno de Ruiz Ortiz. La Agencia del Ministerio Público de la unidad especial que investiga a servidores públicos recibió de la Secretaría de la Función Pública, copias certificadas de la documentación soporte de las imputaciones, y ha participado en el desahogo de testimoniales y declaraciones de presuntos responsables, elaborando propuestas de interrogatorios, así como un dictamen contable que precisa y cuantifica el monto de cada una de las operaciones indebidamente llevadas a cabo, así como también documentos de apoyo en los que se analiza la conducta de cada uno de los 20 funcionarios involucrados.

Una de las dos anomalías detectadas corresponde a un Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, firmado el 21 de septiembre de 2005, por el Secretario de Salud Federal y el Gobierno de Oaxaca.

El monto de dicho convenio ascendía a 254.1 millones de pesos, los cuales serían destinados para poner a funcionar el Hospital Regional de Alta Especialidad, ubicado en el municipio conurbado de San Bartolo Coyotepec.

Los auditores federales detectaron que servidores públicos oaxaqueños efectuaron transferencias interbancarias, con la finalidad de financiar otros programas estatales, ajenos a los

objetivos del convenio; contrataron obra pública no estipulada y adquirieron instrumental médico que no ofrecía las mejores condiciones de precio y calidad, toda vez que se advirtió que los instrumentos de compra no se apegaron a lo dispuesto por la ley.

La otra anomalía gira en torno a un Convenio de Coordinación y Transferencia de recursos que celebraron los Gobiernos Federal y Estatal en 2006, mediante el cual se entregaría dinero para gastos de operación del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, y la construcción del Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida.

De acuerdo con las auditorías entregadas por la Función Pública a la PGR, los servidores públicos aplicaron discrecionalmente los recursos públicos federales para financiar programas diversos a los autorizados en el convenio, ejecutaron obras diferentes a las establecidas, realizaron pagos irregulares y transfirieron recursos a cuentas bancarias distintas a las autorizadas.

En Oaxaca, la mayoría de la población de escasos recursos económicos no tiene acceso a los sistemas de seguridad social y está obligada a utilizar los servicios de los centros de asistencia social en los que por lo general escasean materiales y medicamentos, y el personal no siempre brinda una adecuada atención; es así que los pacientes se ven obligados a pagar estudios especiales y hospitalizaciones cuando así lo requieren, analiza Clínica del Pueblo, una asociación civil oaxaqueña enfocada al derecho a la salud.

Por políticas gubernamentales hay una fuerte tendencia a privatizar los servicios médicos, cuestión que pone en alto riesgo

a la población marginada; aunado a esto, está la súper especialización que fracciona al ente humano, sin tomar en cuenta la integralidad de su ser y por ende la de su atención, concluye la asociación civil.

Y luego da a conocer esta nota, la siguiente lista que denomina:

LISTA NEGRA

Los presumibles indiciados son: • Juan Ramón Díaz Pimentel • Adolfo Jesús López Valdés Mañón • Raúl Josafat Cortes Agüero • Adolfo Peña Castro • Miguel Ángel Colmenares Martínez • Miguel Ángel Nakamura López • Juan Manuel Murcia Rodríguez • Martha Ortiz Ortiz • Sonia Martínez Montiel • Jesús Martín Mier • Emiliano Vásquez Olivera • Rogelio Héctor Gutiérrez Flores • Felipe Gama Casas • Martín de Jesús Vásquez Villanueva • Joaquín Neyra Skidmore • Mauricia Lina Luís Ruiz • Arturo Pérez Estrada • Miguel Ángel Martínez Santiago • Marco Vinicio Palacios Ortiz • Y Hadaelva Cruz Caballero.

En esta nota periodística se resalta que: “Ante el hallazgo de los desvíos ascendentes a cerca de 329 millones de pesos, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la dependencia presentó dos denuncias penales en la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGR, por irregularidades en el ejercicio y la comprobación de los recursos”, revela un informe oficial que ya mencioné.

Por tal motivo y con el objeto de cumplir con las responsabilidades que me impone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 59, fracción XXII, en donde mandata a la

Legislatura el “Examinar, fiscalizar y calificar cada año, las cuentas de inversión de las rentas generales del Estado, y exigir, en su caso, las responsabilidades consiguientes, en concordancia con el artículo 40, fracción IX, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en esta Entidad, que a la letra dice:

“Tener a su cargo la Unidad de Apoyo y Seguimiento a las Demandas Ciudadanas, con las siguientes funciones:

a) Recabar y proporcionar información sobre los programas y acciones de Gobierno.

Por lo antes expuesto solicito a esa Supervisoría Regional de La Función Pública Federal, que con las facultades que le otorga la Ley de Transparencia Federal, me informe lo relacionado con esta nota periodística y si se estableció denuncia penal ante la PGR, a las personas que se mencionan en la misma y que en su momento ocuparon y/o ocupan cargos dentro de la Administración Pública Estatal.

Por lo antes expuesto, a usted, titular de la Supervisoría Regional de la Secretaría de la Función Pública Federal, Atentamente pido:

PRIMERO.- Me proporcione la información solicitada en este escrito.

SEGUNDO.- Acuerde la presente conforme a derecho”.

El segundo asunto que voy a tratar, desde luego está relacionado con el primero a propósito de la Ley de Transparencia aquí en este Estado, y no es un asunto menor, es una solicitud que la Fracción Parlamentaria, por mi

conducto le hace llegar a la Auditora Superior del Estado, a la cual le daré lectura integral:

LIC. LIZBETH CAÑA CADEZA.
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
DEL HONORABLE CONGRESO.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Wilfredo Fidel Vásquez López, en mi carácter de Diputado de la LX Legislatura e Integrante de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este conducto y con fundamento en el artículo 6° fracción I y III, artículo 8°, de La Constitución Federal de la República, en los artículos 2, 3 fracción III de La Constitución del Estado; 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 2, 3 fracción IV y XIII; artículo 4 fracción I, II, IV y VII; artículo 6° fracción III; artículos 8°, 13, 43, 44, 57, 58 y el Tercero Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y fundamentado en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, de manera particular en los artículos 1, 3 en sus tres párrafos, artículo 4, 5, 7, 13, 14, 15, 16, 17 fracción V y VI, y de manera particular la facultad prevista en el artículo 37 que le impone la obligación de fiscalizar el último año de ejercicio de las administraciones anteriores, le manifiesto lo anterior con los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El 22 de octubre del año 2004, en la sesión de discusión y aprobación de la Cuenta Pública, de enero a julio de ese año, en este Congreso, el Diputado Eloí Vásquez López, a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRD, expuso lo siguiente:

A) Que en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hubo un sobre ejercicio de 36 millones de pesos de enero a julio de 2004; presupuesto adicional al

que realmente se había autorizado para ese año, según la LVIII Legislatura.

B) Que en virtud de un cálculo realizado por la Fracción del PRD, en esa Legislatura, los gastos máximos que pudo haber realizado el Presidente de la Gran Comisión, exceden por mucho la media que un Congreso como el nuestro gastaría, por lo que se tiene la presunción que los recursos mencionados pudieron haber sido aplicados, no en el gasto de la Legislatura, sino para otros fines.

C) Que existe sospecha fundada de que el sobre ejercicio fue desviado indebidamente para campañas político electorales, tanto de Gobernador del Estado, como de Diputados Locales del partido en el Gobierno, toda vez que se trataba de un año electoral.

En la sesión del 29 de octubre con motivo de la discusión de la Cuenta Pública del mes de agosto de 2004, en este Congreso el mismo Diputado afirmó:

a) Que no se recibió explicación satisfactoria respecto del sobre gasto efectuado por el Gobierno del Estado, por un monto de 80 millones de pesos en tan sólo el mes de agosto, de ese año de 2004, aplicado presuntamente en seguridad pública, sin que el Gobierno del Estado lo compruebe.

b) Que la falta de transparencia permite inferir, que estos recursos también se aplicaron en la Campaña Electoral de Gobernador y Diputados Locales a favor del Partido en el Gobierno, el primer domingo de agosto de 2004.

c) Que respecto del presupuesto de la Cámara de Diputados, en lugar de gastar 11 millones 500 mil pesos, gastó 11 millones 967 mil pesos, por lo que

presenta un sobre ejercicio de 467 mil pesos, con lo que el sobre gasto que el Congreso del Estado ha ejercido llega en números cerrados en los tres años, a un aproximado de 150 millones, sin que nadie explique institucionalmente cómo, dónde y por qué se gastó.

d) Reitera que ha habido discrecionalidad en el manejo del gasto del Congreso, por encima incluso, de las facultades de la Gran Comisión.

En la misma sesión pero al discutir el Dictamen para la aprobación de la Cuenta Pública, del mes de septiembre de 2004, el mismo Diputado expresó:

a) Para el mes de septiembre el Gobierno del Estado en Administración Gubernamental tuvo un sobre gasto de 51 millones 740 mil pesos más de lo presupuestado, como puede verse, no es una cifra menor, es una cifra significativa que evidentemente debiera explicarse.

b) Es de hacer notar que el sobre gasto del mes de septiembre es de sólo 3 millones 600 mil pesos, lo cual implica que el sobre gasto importante lo realizaron en agosto, es decir, 48 millones 140 mil pesos, sin embargo, tampoco hay la suficiente explicación y la claridad de parte del Gobierno del Estado en la aplicación de estos recursos.

c) Que el sobre gasto acumulado en Gestión Gubernamental hasta ese momento, ascendía al orden de los 762 millones 444 mil pesos.

d) Que no se ha proporcionado a la Legislatura la argumentación y justificación correspondiente y satisfactoria, que justifique la aprobación de la mencionada Cuenta Pública.

Un día antes de que entrara la Legislatura que antecede a esta, me refiero a la Quincuagésimo Novena Legislatura, para ser exactos, el 12 de noviembre de 2004, en la sesión de discusión y aprobación de la Cuenta Pública de octubre de 2004, a nombre y representación de la Fracción Parlamentaria del PRD, el Diputado Eloí Vázquez López, expresó en Tribuna lo siguiente:

a) Que hay un gasto excedente de 3 mil 272 millones 880 mil pesos, entre el primero de enero y el 31 de octubre de 2004, en la cuenta del Gobierno Estatal.

b) Que al 31 de octubre el Gobierno Estatal había gastado ya 19 mil 101 millones de pesos, es decir, la totalidad de los recursos autorizados por la Legislatura para todo aquel año, faltando por ejercer noviembre y diciembre.

c) Que de ese sobre gasto entre enero y julio, tenemos en las cuestiones de desarrollo social, del orden del 25.8% que importa mil 676 millones. Ese sobre gasto, que con lo gastado hasta octubre importan alrededor de 1800 millones de pesos más, mucho más de la mitad del excedente.

d) Que se sobre gastaron 48 millones 244 mil pesos entre enero y octubre de aquel año, en el Congreso del Estado, según las cifras que vienen en los cuatro folletos y que ese sobre gasto traía un promedio mensual de 4 millones, entre enero y julio, pero en octubre se dispara, son 10 millones de sobre gasto, a lo cual pidió explicaciones en la Tribuna, sin recibirla.

e) Enfáticamente, la Fracción Parlamentaria del PRD en ese día, denuncia que esos recursos aprobados por la mayoría de los legisladores del

partido en el Gobierno, mayormente fueron ocupados para ganar la Gubernatura que persiste hasta la fecha.

En atención a los antecedentes que aquí he expresado, solicito por este conducto a esta autoridad auditora, me informe si el ex Gobernador del Estado, el C. José Murat Casab, Titular del Ejecutivo de 1998 al 2004, acreditó ante la autoridad competente el sobre gasto económico que tuvo en su último año de ejercicio legal, o si se ha iniciado auditoría para que acredite el sobre gasto efectuado en ese año ante esta autoridad.

Así mismo, me informe si el C. Juan Ramón Díaz Pimentel, Presidente de la Gran Comisión de la LVIII Legislatura, acreditó ante autoridad competente el sobre gasto económico ejercido en el último año de su ejercicio legal, o en su caso, se ha iniciado algún procedimiento de auditoría para que se acredite el sobre gasto efectuado o se apliquen las responsabilidades correspondientes.

Si hubiera sido comprobado el sobre gasto de los ciudadanos referenciados, se me informe en qué se gastó. Así también, me remita copia de las documentales con que se acreditó el mismo; de no ser así y si se hubiere iniciado procedimiento de auditoría a la gestión de los antes mencionados, me informe el estado que esta guarda. Ahora bien, independientemente de la fundamentación legal que hago en el proemio del presente escrito y que la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interior, me da facultades para solicitar este tipo de información; los artículos 2 y 44 fracción II de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, me faculta para que al margen del cargo que

ostento, en mi carácter de ciudadano, tengo derecho a recibir esta información.

En atención a las consideraciones de hecho y de derecho que he invocado y por las facultades que le impone la ley, es usted competente para recibir y tramitar esta solicitud, en términos del artículo 44, fracción II y 57, vinculado al Tercero Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, misma que entró en vigor el pasado 21 de julio del año en curso.

Por tanto, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, le solicito me proporcione la información a que he hecho referencia.

Por lo antes expuesto a Usted Auditora Superior del Estado atentamente pido:

PRIMERO.- Me tenga por presentado el siguiente escrito.

SEGUNDO.- Me otorgue la información solicitada.

TERCERO.- Acuerde la presente conforme a derecho. Es cuanto.

El Diputado Presidente Agustín Aguilar Montes (PRI):

Gracias Diputado Wilfredo Vásquez. En atención a que ningún otro ciudadano Diputado y ciudadana Diputada solicitan el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo jueves dieciocho de septiembre a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)